

Expediente nº: 883/2024

Resolución del Concejal delegado de Obras y Urbanismo.

Procedimiento: Contrato de suministro por Procedimiento Abierto.

Asunto: OBRA DENOMINADA "REURBANIZACIÓN de la PLAZA VIEJA EN GUAREÑA".

Documento firmado por: Don Juan Carlos Fernández Serrano, Concejal delegado de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (delegación publicada en el B.O.P de Badajoz nº 123 de fecha 29 de junio de 2023).

RESOLUCIÓN

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las obras descritas pormenorizadamente en el Proyecto redactado por el Ingeniero Civil Don Juan Manuel Román Mostazo, debido a la subvención solicitada al Ministerio de Trabajo y Economía Social a través del S.P.E.E. por este Ayuntamiento para la ejecución de la obra denominada "REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA VIEJA EN GUAREÑA" (expediente nº 06-060-24-1C-01), encuadrada dentro del Programa A.E.P.S.A. para el año 2024-2025.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
608/2024	Proyecto de la obra denominada "REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA VIEJA EN GUAREÑA", por importe de 666.445,88 euros.	Acuerdo de Pleno	26 de junio de 2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaria nº 115/2024	2-10-2024	Sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir
Informe de Intervención nº 157/2024	2-10-2024	Sobre determinación del órgano de contratación competente
Resolución de la Concejalía delegada de Obras y Urbanismo nº 562/2024	3-10-2024	Acordando inicio del expediente de contratación y la justificación del contrato.
Pliego prescripciones técnicas	3-10-2024	-----



Pliego de cláusulas administrativas	4-10-2024	-----
Informe de Intervención nº 162/2024	4-10-2024	Fiscalización previa favorable

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS AFINES, ASÍ COMO PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS. ESTOS APARECEN DESCRITOS EN LA MEMORIA VALORADA DE LA OBRA DENOMINADA “ REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA VIEJA EN GUAREÑA ” (expediente nº 06-060-24-1C-01), encuadrada dentro del Programa A.E.P.S.A. para el año 2024-2025.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines. 44110000-4 Materiales de construcción. 44140000-3 Productos relacionados con materiales de construcción.	
Valor estimado del contrato: 189.448,77 euros.	
Presupuesto base de licitación I.V.A. excluido: 189.448,77 euros	I.V.A. (21%): 39.784,24 euros
Presupuesto base de licitación I.V.A. incluido: 229.233,01 euros.	
Duración de la ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 2025	Duración máxima: Hasta el 31 de diciembre de 2025

La licitación se dividirá en los siguientes lotes:

RESUMEN	S/IVA	C/ IVA
LOTE 1: ÁRIDOS	24.400,00 €	29.524,00 €
LOTE 2: CONGLOMERANTES	20.900,00 €	25.289,00 €
LOTE 3: HORMIGONES	34.950,00 €	42.289,50 €
LOTE 4: MATERIALES VARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	8.697,50 €	10.523,98 €
LOTE 5: ARQUETAS, INBORNALES, TAPAS Y REJAS	6.785,00 €	8.209,85 €
LOTE 6: DRENAJE, SANEAMIENTO Y CANALIZACIONES	19.430,00 €	23.510,30 €
LOTE 7: ACEROS	7.890,00 €	9.546,90 €
LOTE 8: PAVIMENTOS Y GRANITOS	48.075,00 €	58.170,75 €



LOTE 9: SEGURIDAD Y SALUD	3.050,00 €	3.690,50 €
LOTE 10: MEDIOS AUXILIARES	15.271,27 €	18.478,24 €
TOTAL	189.448,77 €	229.233,01 €

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DEL A.E.P.S.A. 2024-2025, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidades	Aplicación presupuestaria	Importe
2024 y 2025	0104 1532.601.13	229.233,01 euros

El contrato se abonará con cargo a las aplicaciones arriba indicadas de los presupuestos municipales de los ejercicios 2024 y 2025.

- La adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2025 (Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).
- La existencia de crédito para la anualidad 2025 queda condicionada a la tramitación del correspondiente expediente de aprobación de gastos plurianuales. Todo ello en virtud de la disposición adicional tercera de la Ley 9/2017 (regulación de la tramitación anticipada del gasto en los expedientes de contratación pública).
- Para garantizar el cumplimiento de la citada obligación el Excmo. Ayuntamiento de Guareña asume el compromiso de consignar en los presupuestos de los sucesivos años a



los que se extienda el contrato los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones que del mismo se deriven.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Doña María Soledad Heras Mora, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Don Manuel María Caro Franganillo, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Don Pablo Barrena Fuentes, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Don María José Tena Medina, Vocal.
- Doña Lucía Gallego Carretero, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

